

**INFORME VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
EVENTO DE COTIZACIÓN No.186745
LICENCIAMIENTO MICROSOFT**

De acuerdo con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda “Software por Catálogo” No. CCE-SNG-IAD-002-2024, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca seleccionará aquella cotización del Proveedor que haya ofrecido el menor precio para los bienes y servicios cotizados.

En cuanto a la aplicación de criterios para seleccionar la oferta más favorable, valga decir que los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección de los proveedores que suscribirían el Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Software por Catálogo CCE-SNG-IAD-002-2024, de Colombia Compra Eficiente.

La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

Las especificaciones técnicas y el alcance del objeto del proceso, a las que se compromete el futuro contratista a cumplir, son las siguientes:

Código de Parte	Descripción del Producto	Vigencia	Cantidad
CFQ7TTC0LCHC	Microsoft 365 Business Premium	12 meses	40
CFQ7TTC0LCHC	Microsoft 365 Business Premium	8 meses	30
CFQ7TTC0LH16-0001	Exchange Online (Plan 1) Cantidad 20	12 meses	20
IT-SW-08-01	Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	Paquete	2
IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	Horas	20

De conformidad con la Minuta del Acuerdo Marco en su Cláusula 6 - dentro de las Obligaciones de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, se encuentran entre otras: “...6.5.3. Colocar la Orden de Compra a partir

de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ).”

De acuerdo con el evento de cotización cargado en la tienda virtual los proveedores que brindaron respuesta a la cotización publicada por la Entidad, fueron los siguientes:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Ac
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1148442	04/03/25 12:01 -0500	74.289.360,00 COP	100%	64.901.524,32 COP	9.387.835,68 COP			
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1148608	04/03/25 16:18 -0500	74.289.360,00 COP	100%	75.580.565,00 COP	-1.291.205,00 COP			
Consortio IAD Dinamico Softwareone	Consortio IAD Dinamico Softwareone - #1148718	04/03/25 16:27 -0500	74.289.360,00 COP	100%	66.665.080,00 COP	7.624.280,00 COP			
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1149191	04/03/25 12:24 -0500	74.289.360,00 COP	100%	74.087.600,00 COP	201.760,00 COP			
NIMBUTECH	NIMBUTECH - #1149853	04/03/25 15:43 -0500	74.289.360,00 COP	100%	66.091.520,00 COP	8.197.840,00 COP			
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1149937	04/03/25 14:31 -0500	74.289.360,00 COP	100%	78.244.920,00 COP	-3.955.560,00 COP			
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS - #1149985	04/03/25 16:44 -0500	74.289.360,00 COP	100%	121.445.834,00 COP	-47.156.474,00 COP			
Soluciones Orión Sucursal Colombia	Soluciones Orión Sucursal Colombia - #1150241	04/03/25 13:28 -0500	74.289.360,00 COP	100%	63.441.760,00 COP	10.847.600,00 COP			
COLSOF SAS	COLSOF SAS - #1150245	04/03/25 14:31 -0500	74.289.360,00 COP	100%	67.062.843,00 COP	7.226.517,00 COP			

Por página 15 | 45 | 90

En este sentido, se revisaron las 9 cotizaciones presentadas, verificando el valor de cotización presentado frente al presupuesto asignado y como resultado se determinó que 3 de ellas superaron el monto establecido y por tanto no se encuentran habilitadas.

A continuación, se presentan las cotizaciones allegadas y su habilitación o rechazo al comparar la oferta frente al valor del presupuesto del presente proceso:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN	HÁBIL O RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	\$ 121.445.834	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL BGH 2024	\$ 78.244.920	RECHAZADO
3	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 75.580.565	RECHAZADO
4	ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.	\$ 74.087.600	HÁBIL
5	COLSOF S.A.S.	\$ 67.062.843	HÁBIL
6	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$ 66.665.080	HÁBIL
7	NIMBUTECH	\$ 66.091.520	HÁBIL
8	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.	\$ 64.901.524	HÁBIL
9	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA	\$ 63.441.760	HÁBIL

No obstante, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de verificar si la cotización presentada con el precio más bajo correspondiente a la de **SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA** por un valor de \$63.441.760 podría ser artificialmente baja, se aplicó lo dispuesto en las pautas contempladas en la “Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación”¹ que establece:

“La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa” ...

“2.1.2. Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

- a. *Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
- b. *Posteriormente calculará la **mediana**, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.*
- c. *Luego, calculará la **desviación estándar** del conjunto.*
- d. *Y finalmente determinará el **valor mínimo aceptable** para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación. ...”*

A continuación, se presenta la aplicación de la metodología contemplada en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación”:

¹ CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

² (2016). World Bank. Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	6
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES PARA EVALUAR

Mediana	\$ 66.378.300,00
Desviación estándar	\$ 3.372.184,00
Valor mínimo aceptable	\$ 63.006.116,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	\$ 74.289.360,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S	\$ 74.087.600,00	17,59%
2	COLSOF S.A.S.	\$ 67.062.843,00	6,44%
3	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$ 66.665.080,00	5,81%
4	NIMBUTECH	\$ 66.091.520,00	4,90%
5	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.	\$ 64.901.524,32	3,01%
6	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA	\$ 63.441.760,00	0,69%



Como resultado se encontró que la oferta económica presentada por **SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA** por valor total de **\$63.441.760** es la cotización habilitada con el precio más bajo, la cual presenta una variación del **0,69%** frente al valor mínimo aceptable correspondiente a **\$ 63.006.116**, lo que representa un **ahorro** para la RMBC del **15%**, representados en **\$10.847.600**, frente al valor del presupuesto asignado para el proceso por **\$ 74.289.360**.

Una vez validada la cotización presentada por **SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA** se logró determinar que su oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y especificaciones señaladas en los documentos previos publicados en el respectivo evento de cotización, esto es, estudio previo, formato RFQ Justificación de Compra.

Teniendo en cuenta las consideraciones citadas, desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico la cotización presentada por **SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA** ofrece el menor precio relacionado y cumple con todas las especificaciones técnicas publicadas con la solicitud de cotización requerida por la RMBC en desarrollo del evento No. 186745, bajo el principio de buena fe y de economía en la administración de recursos del Estado para el presente evento de cotización.

DIANA MARCELA ÁLVAREZ GARCÍA.
Evaluador Financiero

ROSA EDILMA LÓPEZ
Evaluador Técnico

JUANA CATALINA QUINTERO NAVARRO
Evaluador Jurídico



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687